

	<i>Fecha:</i> Marzo 04 / 2019
ACTA DE EVALUACION	<i>Gerencia</i>

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION PRIVADA No 001-2019

OBJETO:

SUSTITUCION RED DE ALCANTARILLADO DE CEMENTO A PVC DE 8' Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 16 ENTRE CALLE 4 A 6 BARRIO LAS FERIAS MUNICIPIO LIBANO TOLIMA.

De conformidad a lo establecido en el Título 3, Capítulo 2 del manual interno de contratación Acuerdo 05 del 16 de Junio de 2014. Contratación a través de la modalidad de Invitación privada cuya cuantía se encuentre entre, 50 SMMVL Y hasta 149 SMMVL. La EMSER E.S.P. procedió a revisar los Registros Únicos de Proponentes inscritos a la fecha con el fin de invitar a los oferentes que cumplan con las condiciones mínimas financieras establecidas en los estudios previos del presente proceso contractual.

La EMSER E.S.P. procedió a revisar los Registros Únicos de Proponentes inscritos a la fecha con el fin de invitar a los oferentes que cumplan con las condiciones mínimas establecidas en los estudios previos del presente proceso contractual.

OFERENTES SELECCIONADOS:

- | | |
|--|----------------------|
| - EPSILON INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. | - RUP INTERNO (0073) |
| - CONSTRUCTORA INGEVISA S.A.S. | - RUP INTERNO (0072) |
| - OBRAS & MAS S.A.S. | - RUP INTERNO (0074) |

De esta manera Siendo las 02:30 P.M. del día 04 de Marzo del año Dos mil Diecinueve (2019), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de las propuestas recibidas con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

Se recibieron las propuestas de las firmas:

	Fecha: Marzo 04 / 2019
ACTA DE EVALUACION	Gerencia

ANALISIS DOCUMENTOS PROPONENTE No 1

No.	PROponente 1
1.	OBRAS & MAS S.A.S. NIT 809.010.660-9 ISSA NIYIRETH DEL CASTILLO VRGAS C.C. 65.730.787 de Ibagué Tolima RADICADO No 000236 del 04-03-2019 HORA 07:40 AM No FOLIOS 166 DIRECCION: Avenida 37 No 8-33 B/SAN SIMON TELEFONO : 098-2705478 Email: obrasmassas@gmail.com

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	Carta de presentación firmada en Original	X	
	Presupuesto Oficial Firmado en Original, Los oferentes interesados deberán aportar los APU de cada ítem ofertado.	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.	X	
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación Abierta.	X	
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NA	NA
	Experiencia General: El proponente debe aportar máximo 2 contratos de obra civil con entidades oficiales y la sumatoria del valor total ejecutado en los dos contratos debe superar como mínimo 130 SMLV; el proponente debe Anexar copia de los contratos y de las actas finales. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de unión temporal, donde especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta para el cálculo de la experiencia general. Además, el proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos (2) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contará a partir del registro del inicio de actividades en el Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso. Experiencia Específica: El proponente debe aportar máximo tres (03) contratos de obra civil del componente "REPOSICION, MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO" Además se debe cumplir que la sumatoria de los valores totales ejecutados en los contratos aportados debe superar EL PRESUPUESTO OFICIAL Es requisito indispensable anexar copia de los contratos, actas finales de recibo y liquidación de obra. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de la unión temporal, donde especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta para el cálculo de la experiencia específica.	X	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y TÉCNICO	Registro Único Tributario Actualizado	X	
	Formulario de Inscripción y Registro Único de Proponentes ante la EMSER E.S.P.	X	
	Tarjeta Profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto	X	
	Certificado de Inscripción y Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en original con fecha de expedición no superior a treinta días	X	
	Certificado de Vigencia de COPNIAS (Actualizado)	X	

	Fecha: Marzo 04 / 2019
ACTA DE EVALUACION	Gerencia

PROFESIONAL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	DEDICACIÓN	SI	NO
Director de obra	Ingeniero civil y/o Arquitecto con mínimo Dos (02) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	50%	X	

OBSERVACIONES

ANEXO No 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

- Folio No 02, 03 y 04 Se encuentra debidamente diligenciado.
- Se deja constancia que el valor ofertado en literal K corresponde a la cifra de (\$100'419.717)
- El valor asegurado y las fechas de vigencia corresponden con el pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL FIRMADO EN ORIGINAL, LOS OFERENTES INTERESADOS DEBERÁN APORTAR LOS APU DE CADA ÍTEM OFERTADO.

La propuesta económica se encuentra firmada en Original (Folio 6)

El oferente aportó todos los APU de conformidad con el pliego de condiciones (Del Folio 07 al 33)

DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA OFERENTE EN EL CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES DEBERÁ ADJUNTARSE EL DOCUMENTO DE CADA UNA DE ELLAS EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR A TREINTA DÍAS POR LA CÁMARA DE COMERCIO.

No se presenta observaciones para este ÍTEM. Presente Certificado de Representación legal con fecha 01-03-2019.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE AMPARE EL 10% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR UN TÉRMINO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA INVITACIÓN ABIERTA.

- Póliza de Seguros relacionada en folio 34 al 37 tomador OBRAS & MAS SAS con Identificación NIT 809.010.660-9 compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO, Póliza No 25-45-101031003.

EXPERIENCIA GENERAL: El proponente debe aportar máximo 2 contratos de obra civil con entidades oficiales y la sumatoria del valor total ejecutado en los dos contratos debe superar como mínimo 130 SMLV; el proponente debe Anexar copia de los contratos y de las actas finales. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de unión temporal, donde especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta para el cálculo de la experiencia general. Además, el proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica

	Fecha: Marzo 04 / 2019
ACTA DE EVALUACION	Gerencia

u objeto social durante al menos (2) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contará a partir del registro del inicio de actividades en el Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso.

Presenta Contrato de Obra Pública No 00054 del 2011 por valor de \$84'431.034, suscrito con IBAL S.A. E.S.P. Desde el Folio 46 al 51.

Total Contrato Expresando en SMMLV = 101.95

Presenta Contrato de Obra No 0060 del 2013 por valor de \$55'599.506, suscrito con IBAL S.A. E.S.P. Desde el Folio 52 al 60.

Total Contrato Expresando en SMMLV = 67.14

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA EN LOS CONTRATOS PRESENTADOS = 169.09 SMMLV
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN SMMLV = 130

Se verifica el REGISTRO UNICO TRIBUTARIO de OBRAS & MAS SAS en el Folio 79 con fecha de inicio de actividades la más antigua del 04-02-2003 de los Códigos 4220, 7110, 4290 y 4210.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente debe aportar máximo tres (03) contratos de obra civil del componente "REPOSICION, MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO" Además se debe cumplir que la sumatoria de los valores totales ejecutados en los contratos aportados debe superar EL PRESUPUESTO OFICIAL Es requisito indispensable anexar copia de los contratos, actas finales de recibo y liquidación de obra. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de la unión temporal, donde especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta para el cálculo de la experiencia específica.

Presenta Contrato de Obra Pública No 00054 del 2011 por valor de \$84'431.034, suscrito con IBAL S.A. E.S.P. Desde el Folio 63 al 68, cuyo objeto fue: REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y AGUAS RESIDUALES DE LA CARRERA 8D ENTRE CALLES 143 BIS HASTA LA CALLE 145 DEL BARRIO LOS LAGOS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Total Contrato Expresado en SMMLV = 101.95

Presenta Contrato de Obra No 0060 del 2013 por valor de \$55'599.506, suscrito con IBAL S.A. E.S.P. Desde el Folio 69 al 77 cuyo objeto fue: REPOSICION DEL SISTEMA DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CARRERA 25 CON CALLE 61C DEL BARRIO EL MIRADOR DEL PERIMETRO HIDROSANITARIO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR ANCON TESORITO LOS PINOS DE LA CIUDAD DE IBAGUE, CON CARGO AL CONVENIO 085 DE 2012.

Total Contrato Expresando en SMMLV = 67.14

	Fecha: Marzo 04 / 2019
ACTA DE EVALUACION	Gerencia

VALOR EJECUTADO: EN SMMLV = 169.09 = (\$140.030.540)

VALOR MINIMO REQUERIDO EN SMMLV = 121.36 (\$100'501.528)

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO

No se presenta observaciones para este ITEM.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES ANTE LA EMSER E.S.P.

Acreditan Formulario de Inscripción y Registro de Proponentes ante la EMSER E.S.P., Activo.

TARJETA PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO

OBRAS & MAS S.A.S. Presenta Matricula Profesional del Ingeniero Civil JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO con T.P. No 2520278654 CND DEL 21-09-1999. En Folio 83.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO EN ORIGINAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A TREINTA DÍAS

Se presenta Certificado de Registro Único de Proponentes en ORIGINAL desde el Folio 84 al 105, con fecha de expedición 01-03-2019.

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA (ACTUALIZADO)

Se presenta ORIGINAL, Certificado de Vigencia de fecha 02-03-2019, con validez de 6 meses en Folio 107

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

PROFESIONAL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	DEDICACIÓN
Director de obra	Ingeniero civil y/o Arquitecto con mínimo Cinco (05) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	50%

OBRAS & MAS S.A.S. presenta al Ingeniero civil JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO, identificado con cedula de ciudadanía No 93.404.434 expedida en Ibagué Tolima, con MP No 2520278654 CND

DOCUMENTOS	CUMPLE
Copia de la tarjeta o matrícula profesional.	SI
Vigencia de la tarjeta o matricula profesional no mayor a 6 meses.	SI
Copia de Cedula de ciudadanía.	SI
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas	SI
Hoja de vida actualizada	SI
Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)	SI
Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)	SI

	Fecha: Marzo 04 / 2019
ACTA DE EVALUACION	Gerencia

Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)	SI
--	-----------

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	CONDICIÓN	OBRAS & MAS SAS
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 9	62.10
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.50	0.27
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 3	74.75
Capital de Trabajo	Mayor o igual a 300 SMLV	398.08
Rentabilidad sobre Patrimonio	Mayor o igual a 0.05	0.13
Rentabilidad sobre Activos	Mayor o igual a 0.05	0.09

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Visita de Obra	20
Factor de calidad (acreditación y formación profesional del personal ofrecido)	20
Experiencia adicional	20
TOTAL PUNTAJE	60

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	OBRAS & MAS SAS
Visita de Obra	20	0
Factor de calidad (acreditación y formación profesional del personal ofrecido)	20	0
Experiencia adicional	20	20
TOTAL PUNTAJE	60	20

EL PROPONENTE **OBRAS & MAS SAS** Aporto 05 Contratos que tienen por objeto la ejecución de obras de Mantenimiento, Mejoramiento, Adecuación y Construcción de Infraestructuras Físicas, por lo anterior se le otorgan **20 puntos**.

	Fecha: Marzo 04 / 2019
ACTA DE EVALUACION	Gerencia

ANALISIS DOCUMENTOS PROPONENTE No 2

No.	PROponente 2
2.	CONSTRUCTORA INGEVISA S.A.S. NIT 900.236.529-2 Rep. Legal: MARIA IRIS LOZANO DE SALAZAR RADICADO No 000237 del 04-03-2019 HORA 07:51 AM No Folios 96 DIRECCION: Ibagué, Km 2 Via Alterna al Totumo Conjunto Agro turístico Villa Roció Casa 14 TELEFONO: 3174269828 Email: construtoraingevisasas@gmail.com

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	Carta de presentación firmada en Original	X	
	Presupuesto Oficial Firmado en Original, Los oferentes interesados deberán aportar los APU de cada ítem ofertado.	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.	X	
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación Abierta.	X	
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NA	NA
	Experiencia General: El proponente debe aportar máximo 2 contratos de obra civil con entidades oficiales y la sumatoria del valor total ejecutado en los dos contratos debe superar como mínimo 130 SMLV; el proponente debe Anexar copia de los contratos y de las actas finales. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de unión temporal, donde especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta para el cálculo de la experiencia general. Además, el proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos (2) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contará a partir del registro del inicio de actividades en el Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso. Experiencia Específica: El proponente debe aportar máximo tres (03) contratos de obra civil del componente "REPOSICION, MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO" Además se debe cumplir que la sumatoria de los valores totales ejecutados en los contratos aportados debe superar EL PRESUPUESTO OFICIAL Es requisito indispensable anexar copia de los contratos, actas finales de recibo y liquidación de obra. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de la unión temporal, donde especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta para el cálculo de la experiencia específica.		X
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y TÉCNICO	Registro Único Tributario Actualizado	X	
	Formulario de Inscripción y Registro Único de Proponentes ante la EMSER E.S.P.	X	
	Tarjeta Profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto	X	
	Certificado de Inscripción y Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en original con fecha de expedición no superior a treinta días	X	
	Certificado de Vigencia de COPNIAS (Actualizado)	X	



	<i>Fecha:</i> Marzo 04 / 2019
ACTA DE EVALUACION	<i>Gerencia</i>

OBSERVACIONES

ANEXO No 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

- Folio No 1,2,3,4 y 5 Se encuentra debidamente diligenciado.
- Se deja constancia que el valor ofertado en literal K corresponde a la cifra de (\$100'444.427,50)
- El valor asegurado y las fechas de vigencia corresponden con el pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL FIRMADO EN ORIGINAL, LOS OFERENTES INTERESADOS DEBERÁN APORTAR LOS APU DE CADA ÍTEM OFERTADO.

La propuesta económica se encuentra firmada en Original (Folio 07) y los APU se encuentran definidos del Folio 8 al 34.

DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA OFERENTE EN EL CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES DEBERÁ ADJUNTARSE EL DOCUMENTO DE CADA UNA DE ELLAS EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR A TREINTA DÍAS POR LA CÁMARA DE COMERCIO.

No se presenta observaciones para este ÍTEM. Presente Certificado de Representación legal con fecha 21-02-2019

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE AMPARE EL 10% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR UN TÉRMINO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA INVITACIÓN ABIERTA.

- Póliza de Seguros relacionada en folio 35 al 39 tomador CONSTRUCTORA INGEVISA S.A.S. con Identificación NIT 900.236.529-2 compañía aseguradora CONFIANZA Póliza No. GU049470 recibo de Pago Electrónico No 17600902222 por valor de (\$38.735).

EXPERIENCIA GENERAL: El proponente debe aportar máximo 2 contratos de obra civil con entidades oficiales y la sumatoria del valor total ejecutado en los dos contratos debe superar como mínimo 130 SMLV; el proponente debe Anexar copia de los contratos y de las actas finales. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de unión temporal, donde especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta para el cálculo de la experiencia general. Además, el proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos (2) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contará a partir del registro del inicio de actividades en el Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso.

	Fecha: Marzo 04 / 2019
ACTA DE EVALUACION	Gerencia

Presenta Contrato de Obra Pública No 1701260049 del 2017 por valor de \$822'594.658, suscrito con ALCALDIA DE MANIZALES Desde el Folio 48 al 61.
Total Contrato Expresando en SMMLV = 993.33

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA EN LOS CONTRATOS PRESENTADOS = 993.33 SMMLV
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN SMMLV = 130

Se verifica el REGISTRO UNICO TRIBUTARIO de CONSTRUCTORA INGEVISA SAS en el Folio 78 con fecha de inicio de actividades la más antigua del 01-09-2008 de los Códigos 4210, 4290, 7110 y 2395.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente debe aportar máximo tres (03) contratos de obra civil del componente "REPOSICION, MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO" Además se debe cumplir que la sumatoria de los valores totales ejecutados en los contratos aportados debe superar EL PRESUPUESTO OFICIAL Es requisito indispensable anexar copia de los contratos, actas finales de recibo y liquidación de obra. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de la unión temporal, donde especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta para el cálculo de la experiencia específica.

Presenta Contrato de Obra Pública No 1701260049 del 2017 por valor de \$822'594.658, suscrito con ALCALDIA DE MANIZALES Desde el Folio 63 al 76, cuyo objeto fue: MANTENIMIENTO DE VIAS COMUNAS 1 A 11 AREA URBANA DE LA CIUDAD DE MANIZALES, MEDIANTE REPARACION Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y PEATONALES GRUPO 1: COMUNAS 1 Y 2.

Total Contrato Expresado en SMMLV = 993.33

VALOR EJECUTADO: EN SMMLV = 993.33 = (\$822.594.658)
VALOR MINIMO REQUERIDO EN SMMLV = 121.36 (\$100'501.528)

EL OFERENTE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA, DEBIDO A QUE EL CONTRATO ACREDITADO NO TIENE RELACION CON REPOSICION, MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, SE PROCEDIO A VERIFICAR LAS CANTIDADES CONTRATADAS Y NO SE ENCONTRO ITEMS QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA RELACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA REQUERIDA.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO

No se presenta observaciones para este ITEM.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES ANTE LA EMSER E.S.P.

Acreditan Formulario de Inscripción y Registro de Proponentes ante la EMSER E.S.P., Activo.

TARJETA PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO

	Fecha: Marzo 04 / 2019
ACTA DE EVALUACION	Gerencia

CONSTRUCTORA INGEVISA S.A.S. presenta al Ingeniero Civil JUAN CARLOS SALAZAR LOZANO identificado con Cedula de ciudadanía No. 93.409.239 con M.P. No 25202096706 CND

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO EN ORIGINAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A TREINTA DÍAS

Se presenta Certificado de Registro Único de Proponentes en ORIGINAL desde el Folio 83 al 88, con fecha de expedición 21-02-2019.

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE COPNIAS (ACTUALIZADO)

Se presenta ORIGINAL, Certificado de Vigencia de fecha 14-01-2019, con validez de 6 meses en Folio 20

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

PROFESIONAL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	DEDICACIÓN
Director de obra	Ingeniero civil y/o Arquitecto con mínimo Cinco (05) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	50%

El oferente presenta a JUAN CARLOS SALAZAR LOZANO, identificado con cedula de ciudadanía No 93.409.239 expedida en Ibagué, con MP No 25202-096706

DOCUMENTOS	CUMPLE
Copia de la tarjeta o matrícula profesional.	SI
Vigencia de la tarjeta o matricula profesional no mayor a 6 meses.	SI
Copia de Cedula de ciudadanía.	SI
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas	NO
Hoja de vida actualizada	SI
Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)	SI
Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)	SI
Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)	SI

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	CONDICIÓN	INGEVISA SAS
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 9	54.79
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.50	0.08
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 3	9.02
Capital de Trabajo	Mayor o Igual a 300 SMLV	1.137
Rentabilidad sobre Patrimonio	Mayor o igual a 0.05	0.09
Rentabilidad sobre Activos	Mayor o igual a 0.05	0.08



	Fecha: Marzo 04 / 2019
ACTA DE EVALUACION	Gerencia

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Visita de Obra	20
Factor de calidad (acreditación y formación profesional del personal ofrecido)	20
Experiencia adicional	20
TOTAL PUNTAJE	60

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	INGEVISA SAS
Visita de Obra	20	0
Factor de calidad (acreditación y formación profesional del personal ofrecido)	20	0
Experiencia adicional	20	0
TOTAL PUNTAJE	60	0

EL PROPONENTE CONSTRUCTORA INGEVISA SAS No apporto factores de calidad y experiencia adicional.

EL PROPONENTE CONSTRUCTORA INGEVISA SAS NO CUMPLE CON LOS FACTORES DE EVALUACION REQUERIDOS, POR LO TANTO NO SE CONSIDERA APTA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

ANALISIS DOCUMENTOS PROPONENTE No 3

No.	PROponente 2
3.	EPSILON INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. NIT 900.491.164-1 Rep. Legal: LISETH MARYORI NIEVES HERRERA RADICADO No 000238 del 04-03-2019 HORA 08:06 AM No Folios 92 DIRECCION: Carrera 5 No 29-32 LOCAL 133 TELEFONO: 2641190 - 3132527141 Email: epsiloningenieriasas@gmail.com

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO	Carta de presentación firmada en Original	X	
	Presupuesto Oficial Firmado en Original, Los oferentes interesados deberán aportar los APU de cada ítem ofertado.	X	

	Fecha: Marzo 04 / 2019
ACTA DE EVALUACION	Gerencia

	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.	X	
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación Abierta.	X	
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NA	NA
	Experiencia General: El proponente debe aportar máximo 2 contratos de obra civil con entidades oficiales y la sumatoria del valor total ejecutado en los dos contratos debe superar como mínimo 130 SMLV; el proponente debe Anexar copia de los contratos y de las actas finales. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de unión temporal, donde especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta para el cálculo de la experiencia general. Además, el proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos (2) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contará a partir del registro del inicio de actividades en el Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso. Experiencia Específica: El proponente debe aportar máximo tres (03) contratos de obra civil del componente "REPOSICION, MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO" Además se debe cumplir que la sumatoria de los valores totales ejecutados en los contratos aportados debe superar EL PRESUPUESTO OFICIAL Es requisito indispensable anexar copia de los contratos, actas finales de recibo y liquidación de obra. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de la unión temporal, donde especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta para el cálculo de la experiencia específica.		X
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y TÉCNICO	Registro Único Tributario Actualizado	X	
	Formulario de Inscripción y Registro Único de Proponentes ante la EMSER E.S.P.	X	
	Tarjeta Profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto	X	
	Certificado de Inscripción y Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en original con fecha de expedición no superior a treinta días	X	
	Certificado de Vigencia de COPNIAS (Actualizado)	X	

OBSERVACIONES

ANEXO No 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

- Folio No 1,2,3 y 4 Se encuentra debidamente diligenciado.
- Se deja constancia que el valor ofertado en literal K corresponde a la cifra de (\$100'483.928,30)
- El valor asegurado y las fechas de vigencia corresponden con el pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL FIRMADO EN ORIGINAL, LOS OFERENTES INTERESADOS DEBERÁN APORTAR LOS APU DE CADA ÍTEM OFERTADO.

La propuesta económica se encuentra firmada en Original (Folio 06) y los APU se encuentran definidos del Folio 07 al 34.



	<i>Fecha:</i> Marzo 04 / 2019
ACTA DE EVALUACION	<i>Gerencia</i>

DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA OFERENTE EN EL CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES DEBERÁ ADJUNTARSE EL DOCUMENTO DE CADA UNA DE ELLAS EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR A TREINTA DÍAS POR LA CÁMARA DE COMERCIO.

No se presenta observaciones para este ITEM. Presente Certificado de Representación legal con fecha 21-02-2019

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE AMPARE EL 10% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR UN TÉRMINO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA INVITACIÓN ABIERTA.

- Póliza de Seguros relacionada en folio 35 al 38 tomador EPSILON INGENIERIA Y DESARROLLO SAS con Identificación NIT 900.491.164-1 compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO Póliza No. 25-45-101031001

EXPERIENCIA GENERAL: El proponente debe aportar máximo 2 contratos de obra civil con entidades oficiales y la sumatoria del valor total ejecutado en los dos contratos debe superar como mínimo 130 SMLV; el proponente debe Anexar copia de los contratos y de las actas finales. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de unión temporal, donde especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta para el cálculo de la experiencia general. Además, el proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos (2) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contará a partir del registro del inicio de actividades en el Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso.

Presenta Contrato de Obra No GJ-353 del 2016 por valor de \$117'856.976, suscrito con CONSTRUCTORA COLPATRIA Desde el Folio 44 al 49.
Total Contrato Expresando en SMMLV = 142.32

**TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA EN LOS CONTRATOS PRESENTADOS = 993.33 SMMLV
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN SMMLV = 130**

Se verifica el REGISTRO UNICO TRIBUTARIO de EPSILON INGENIERIA & DESARROLLO en el Folio 58 con fecha de inicio de actividades la más antigua del 16-01-2012 de los Códigos 4290, 4110, 4112 y 7110.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente debe aportar máximo tres (03) contratos de obra civil del componente "REPOSICION, MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO" Además se debe cumplir que la sumatoria de los valores totales ejecutados en los contratos aportados debe superar EL PRESUPUESTO OFICIAL Es requisito indispensable anexar copia de los contratos, actas finales de recibo y liquidación de obra. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de la unión temporal, donde



	Fecha: Marzo 04 / 2019
ACTA DE EVALUACION	Gerencia

especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta para el cálculo de la experiencia específica.

Presenta Contrato de Obra No GJ-353 del 2016 por valor de \$ 117'856.976, suscrito con CONSTRUCTORA COLPATRIA Desde el Folio 52 al 57, cuyo objeto fue: MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA LA ZAPATA Y COLUMNA EJE 8, INCLUYENDO EL CAPITEL Y LOS ESTRIBOS DE LOS EJES 1 Y 9 EN EL PROYECTO POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS Y SIN LUGAR A REAJUSTE, DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS DE ESTE CONTRATO, QUE SERAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

Total Contrato Expresado en SMMLV = 141.55

VALOR EJECUTADO: EN SMMLV = 141.55 = (\$117.221.200)

VALOR MINIMO REQUERIDO EN SMMLV = 121.36 (\$100'501.528)

EL OFERENTE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA, DEBIDO A QUE EL CONTRATO ACREDITADO NO TIENE RELACION CON REPOSICION, MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, SE PROCEDIO A VERIFICAR LAS CANTIDADES CONTRATADAS Y NO SE ENCONTRO ITEMS QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA RELACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA REQUERIDA.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO

No se presenta observaciones para este ITEM.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES ANTE LA EMSER E.S.P.

Acreditan Formulario de Inscripción y Registro de Proponentes ante la EMSER E.S.P., Activo.

TARJETA PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO

CONSTRUCTORA COLPATRIA, presenta a la Ingeniera Civil LISETH MARYORY NIEVES HERRERA identificada con Cedula de ciudadanía No. 1.121.906.294 de Villavicencio con M.P. No 25202-365063 CND.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO EN ORIGINAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A TREINTA DÍAS

Se presenta Certificado de Registro Único de Proponentes en ORIGINAL desde el Folio 62 al 66, con fecha de expedición 21-02-2019.

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE COPNIAS (ACTUALIZADO)

Se presenta ORIGINAL, Certificado de Vigencia de fecha 02-03-2019, con validez de 6 meses en Folio 20

	Fecha: Marzo 04 / 2019
ACTA DE EVALUACION	Gerencia

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

PROFESIONAL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	DEDICACIÓN
Director de obra	Ingeniero civil y/o Arquitecto con mínimo Cinco (05) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	50%

El oferente presenta a MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No 93.389.793 expedida en Ibagué, con MP No 25202-69460 CND.

DOCUMENTOS	CUMPLE
Copia de la tarjeta o matrícula profesional.	SI
Vigencia de la tarjeta o matricula profesional no mayor a 6 meses.	SI
Copia de Cedula de ciudadanía.	SI
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas	NO
Hoja de vida actualizada	SI
Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)	SI
Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)	SI
Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)	SI

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	CONDICIÓN	EPSILON INGENIERIA
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 9	54.79
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.50	0.08
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 3	9.02
Capital de Trabajo	Mayor o Igual a 300 SMLV	1.137
Rentabilidad sobre Patrimonio	Mayor o igual a 0.05	0.09
Rentabilidad sobre Activos	Mayor o igual a 0.05	0.08

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Visita de Obra	20
Factor de calidad (acreditación y formación profesional del personal ofrecido)	20
Experiencia adicional	20
TOTAL PUNTAJE	60

	Fecha: Marzo 04 / 2019
ACTA DE EVALUACION	Gerencia

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	EPSILON INGENIERIA
Visita de Obra	20	0
Factor de calidad (acreditación y formación profesional del personal ofrecido)	20	0
Experiencia adicional	20	0
TOTAL PUNTAJE	60	0

EL PROPONENTE EPSILON INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. No apporto factores de calidad y experiencia adicional.

EL PROPONENTE EPSILON INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. NO CUMPLE CON LOS FACTORES DE EVALUACION REQUERIDOS, POR LO TANTO NO SE CONSIDERA APTA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

*A Continuación, se procede con la **EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA DE LAS OFERTAS HABILITADAS:***

*A Continuación, se procede con la **EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA POR: OBRAS & MAS S.A.S.***

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	40
FACTOR TÉCNICO	60
TOTAL PUNTAJE	100

FACTOR ECONÓMICO

CUARENTA (40) puntos

a) Menor Valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indica en seguida. Para la aplicación de este método LA EMSER procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula.

	Fecha: Marzo 04 / 2019
ACTA DE EVALUACION	Gerencia

$$\text{Puntaje } i = \left(\frac{40 \times V_{\min}}{V_i} \right)$$

Donde,

V_{min}=Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i= Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomara el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

En todos los casos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

OFERTA: OBRAS & MAS S.A.S. = \$100'419.717

PUNTAJE OTORGADO = 40 PUNTOS

5.1. FACTOR TÉCNICO

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta **(60) puntos**, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Visita de Obra	20
Factor de calidad (acreditación y formación profesional del personal ofrecido)	20
Experiencia adicional	20
TOTAL PUNTAJE	60

a) VISITA DE OBRA (20 PUNTOS)

El oferente no asistió a la visita de obra programada

✓ FACTOR DE CALIDAD FORMACIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO: (20 puntos)

La entidad está interesada y quiere resaltar la importancia que el proponente escogido disponga de personal idóneo para el desarrollo del proyecto, para lo cual



	Fecha: Marzo 04 / 2019
ACTA DE EVALUACION	Gerencia

se otorgará puntaje según la experiencia y formación de los siguientes profesionales:

EL OFERENTE NO APORTO CALIDAD DE FORMACION PROFESIONAL ADICIONAL DEL PERSONAL ADSCRITO

b) EXPERIENCIA ADICIONAL (20 Puntos)

La entidad está interesada en que el proponente adicionalmente a la experiencia específica mínima requerida, demuestre la ejecución de contratos de obra del sector agua potable y saneamiento básico, por lo cual otorgara puntaje adicional por cada contrato adicional al mínimo requerido.

EXPERIENCIA ADICIONAL	Puntaje
Un contrato adicional al mínimo requerido	5
Dos contratos adicionales al mínimo requerido	10
Tres contratos adicionales al mínimo requerido	15
Cuatro contratos adicionales al mínimo requerido	20

EL PROPONENTE **OBRAS & MAS SAS** Aporto 5 Contratos que tienen por objeto la ejecución de obras de Mantenimiento, Mejoramiento, Adecuación y Construcción de Infraestructuras Físicas, por lo anterior se le otorgan **20 puntos**.

RESUMEN CALIFICACIÓN TÉCNICA OBRAS & MAS SAS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONOMICO	40
FACTOR TECNICO	20
Asistencia Visita de Obra	0
Factor de calidad (acreditación y formación profesional del personal ofrecido)	0
Experiencia adicional	20
TOTAL PUNTAJE	60

 EMSER E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT: 890.703.733-7 "EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"	Fecha: Marzo 04 / 2019
ACTA DE EVALUACION	Gerencia

LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL PROPONENTE OBRAS & MAS SAS FUE DE: 60 PUNTOS

De esta manera dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 005 de 2014, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de las propuestas recibidas, se define que la oferta presentada por **OBRAS & MAS SA.S.**, Identificado NIT 809.010.660-9, cumplió con todos los factores de evaluación. Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. Procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 05:00 P.M, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

JAIME ANDRES MORENO SIERRA
 Gerente EMSER E.S.P.

INVITADOS

SERGIO ANDRES ALONSO CASTRO
 Director Técnico y de Planeación

LUIS ENRIQUE GONZALEZ
 Profesional Universitario Redes y Aseo

GEYSON ANDRES CORTES TORRES
 Técnico Administrativo Sistemas de Información

FIRMADA EN ORIGINAL

